

**SESION EXTRAORDINARIA N° 007/2017**  
**ACTA N°. 007/2017**

En Cerro Sombrero a 06 días del mes de julio del 2017, siendo las 16:45 hrs., en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número siete del Concejo Municipal de Primavera, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar y la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
SR. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE  
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN  
SRTA. JOCELYN CUYUL CALISTO  
SR. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

Se deja constancia que la Concejala Karina Fernández Marín, informa que por motivos personales no puede asistir a la sesión.

**PUNTO ÚNICO DE TABLA:**

**1.- Entrega de recursos a las organizaciones comunitarias:**

El Alcalde, indica que asisten a la sesión la Directora de Dideco Pamela Mancilla y la Profesional Nicole Van Aken, para presentar la propuesta de entrega de recursos a las organizaciones comunitarias.

La Directora de Dideco, expone que se traspasó recursos a las organizaciones comunitarias, con el fin de otorgar recursos a la Junta de Vecinos, por un monto de \$800.000, por lo que se transfirieron \$500.000 de otras organizaciones.

El Alcalde, señala que la idea es unificar y hacer un solo grupo folklórico, hay que analizar si se sigue entregando los recursos, dado que es muy bajo el número de participantes.

El Concejales Andrade, se refiere a lo ocurrido en la sesión anterior respecto de que no hubo quórum para tomar acuerdo, esto debido a la inhabilitación de algunos Concejales, expone que no está de acuerdo en que haya varios centros de madres y dos conjuntos folclóricos, se pidió que se haga una sesión extraordinaria para poder entregar los recursos y así puedan rendir en diciembre, él estuvo de acuerdo, pero se están entregando los mismos recursos para el año y quedan solo meses.

El Alcalde, dice que hay organizaciones sociales y de social no tienen nada, en cuanto a las rendiciones, nunca hubo una capacitación y por ese motivo se condono, hay que capacitarlos en proyectos y rendiciones y que no se benefician solo los socios, está toda la intención de entregar recursos.

La Concejala Paillan, se refiere a que en las listas se repiten los socios.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para otorgar la subvención a la Junta de Vecinos.

El Concejales Segovia y la Concejala Paillan, se inhabilitan, por ser socios de la Junta de Vecinos.

**ACUERDO N° 98**

Con los votos a favor del Alcalde, Concejala Cuyul, Concejales Andrade y Álvarez, con la inhabilitación de la Concejala Paillan y el Concejales Segovia, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba otorgar subvención a la Junta de Vecinos por un monto de \$800.000.-, para ejecutar el proyecto "Primeras Olimpiadas Vecinales".



El Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo para otorgar subvenciones a las demás organizaciones comunitarias.

La Concejala Paillan, se abstiene de votar debido a que por licencias médicas no ha asistido a las sesiones anteriores, y no tiene conocimiento como para emitir su voto.

**ACUERDO N° 99**

Con los votos a favor del Alcalde, Concejala Cuyul, Concejales Andrade, Segovia y Álvarez, la abstención de la Concejala Paillan, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba otorgar subvención al Centro de Padres y Apoderados escuela Cerro Sombrero, por un monto de \$1.500.000.-, para ejecutar el proyecto "Implementación de uniforme escolar".

La Concejala Cuyul, se inhabilita de votar, debido a que tiene parentesco directo con una de las personas que pertenece al Comité Hortícola La Vega.

**ACUERDO N° 100**

Con los votos a favor del Alcalde, Concejales Andrade, Segovia y Álvarez, con la inhabilitación de la Concejala Cuyul, la abstención de la Concejala Paillan, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba otorgar subvención al Comité Hortícola La Vega, por un monto de \$1.155.000.-, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento para los nuevos invernaderos del Comité Hortícola La Vega".

**ACUERDO N° 101**

Con los votos a favor del Alcalde, Concejala Cuyul, Concejales Andrade, Segovia y Álvarez, la abstención de la Concejala Paillan, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba otorgar subvención al Conjunto Folklórico Villa Austral, por un monto de \$828.000.-, para ejecutar el proyecto "Taller de baile nacional, Cueca Chilena".

El Concejal Andrade y la Concejala Cuyul, se inhabilitan de votar por ser integrantes del Conjunto Folklórico Renacer Campesinos.

**ACUERDO N° 102**

Con los votos a favor del Alcalde, de los Concejales Segovia y Álvarez, con la inhabilitación de la Concejala Cuyul y del Concejal Andrade, la abstención de la Concejala Paillan, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría simple aprueba otorgar subvención al Conjunto Folklórico Renacer Campesino, por un monto de \$1.900.000, para ejecutar el proyecto "Trabajo de música, bailes nacionales y tradicionales".

**Acuerdo 103**

Con los votos a favor del Alcalde, Concejala Cuyul, Concejales Andrade, Segovia y Álvarez, la abstención de la Concejala Paillan, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba otorgar subvención a la Agrupación de Adultos Mayores AGAMCES, por un monto de \$1.300.000, para ejecutar el proyecto "Turisteando en la comuna de Punta Arenas".

El Alcalde, señala que se ha dado cumplimiento al punto de tabla, por lo que se da por terminada la sesión siendo las 17:45 hrs.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA  
SESION EXTRAORDINARIA N° 007/2017**



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal



**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde y Presidente Concejo Municipal